

RECOMENDACIONES PARA PREVENCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) EN LUGARES DE TRABAJO

1. Higiene General

Se recomienda:

- Al menos tres veces por día durante el horario laboral, higienizar con lavandina al 0,5%, baños, picaportes de puertas de sectores de alto tránsito, teléfonos fijos, barandas de escaleras, botonera de ascensores, etc.
- Al menos tres veces por día los ambientes cerrados deben ser ventilados.

El personal de limpieza que realiza las tareas de higiene de baños y áreas comunes lo hará con guantes desechables. Terminada la tarea los guantes serán arrojados a bolsas rojas identificadas como aptas para recibir residuos contaminantes.

2. Higiene Personal

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o solución de alcohol al 70% como mínimo.
- Evitar tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- Si se tose o estornuda, cubrir la boca con un pañuelo o papel descartable que deberá ser desechado de inmediato, o con el pliegue del codo, para no diseminar partículas infectadas en el ambiente.
- Se deben lavar las manos inmediatamente después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Luego de lavarse las manos se aconseja cerrar la canilla con papel descartable.

3. Generales

- Las personas con síntomas, o que tuvieron contacto cercano con personas sospechosas de estar infectadas, deben permanecer en sus domicilios sin concurrir al trabajo.
- Tratar de evitar reuniones a las que concurren muchas personas, que estén muy próximas y en lugares poco ventilados.
- Los empleados deben tratar de evitar contactos cercanos con sus colegas.
- Evitar saludo de mano o beso ante la presencia de síntomas.
- Evitar la celebración de reuniones, asambleas, fiestas y otros eventos, con concurrencia de muchas personas.
- No prestar artículos de oficina, ni de uso personal.
- Mantener las áreas bien ventiladas.
- Conversar manteniendo una distancia de a más de 1 metro con personas con síntomas.
- Evitar llevar niños al trabajo.
- Asegurar el mantenimiento adecuado de sistemas de calefacción y aire acondicionado.

En los casos de oficinas con atención al público:

- Alentar a la población al uso de canales on-line para realizar gestiones y de esa forma no concurrir a los establecimientos.
- Proporcionar una comunicación clara a los concurrentes sobre los riesgos y consejos sobre cómo protegerse a sí mismos y a los demás para reducir la transmisión del virus (información gráfica, comunicación audiovisual, etc.).



- Fomentar medidas de protección individual por parte de todos los concurrentes.
- Aumentar el distanciamiento interpersonal (idealmente separación mayor a 1 metro, sin estrechar las manos ni dar besos).
- Apoyar la higiene frecuente de las manos; proporcionar dispensadores de desinfectantes para las personas que concurren.
- Recomendar a personas con afecciones médicas de alto riesgo, **evitar concurrir a estos establecimientos.**
- Prever medidas para aislar y transportar de manera segura a las personas que se enferman en el lugar.

4. Salud de los trabajadores

- Se aplicarán cuestionarios para identificar síntomas de infección respiratoria, al ingreso al lugar de trabajo.
- Si se identifican síntomas de infección respiratoria los responsables se notificará a la autoridad sanitaria correspondiente.
- Se recomendará la higiene frecuente de manos y otras medidas preventivas.

Se deberá contar con un listado actualizado de los pacientes que trabajan en el organismo de su competencia (o familiar del trabajador) y que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad como:

- ✓ Adultos mayores de 65 años
- ✓ Adultos o niños con enfermedades crónicas.
- ✓ Inmunocomprometidos, ya sea por medicación o enfermedad.
- ✓ Mujeres embarazadas.
- ✓ Personal de Salud, de seguridad y quienes prestan apoyo a pacientes.